



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 7 de julio de 2005.

VISTO la Resolución de Rectorado N° 596/2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se aprueba la documentación y dispone el llamado a licitación para la Obra Pública en la Facultad Regional Villa María consistente en la Ampliación de Aulas y Laboratorio.

Que la aprobación de documentación y el llamado a licitación, se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 596/2005 del señor Rector mediante la cual se aprueba la documentación y dispone el llamado a licitación para la Obra Pública en la Facultad Regional Villa María consistente en la Ampliación de Aulas y Laboratorio.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 706/2005



  
Ing. HÉCTOR RENE GONZALEZ  
Secretario Académico y de Planeamiento

  
Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR